

AJUSTES

Modificación:

- Se actualizó la fecha de cierre de Inscripción Nominal Individual por prueba y por equipo en el punto 6.3.2., se adelantó del 30 al 24 de mayo.
Fecha: 20 de abril de 2022
- Se actualizó fecha de competencia, estaban contempladas del 25 de junio al 03 de julio de 2022, se modificaron para el 26 de junio al 03 de julio del 2022.
Fecha: 25 de febrero 2022
- Se actualizaron las fechas de competencias del 26 de junio al 03 de julio de 2022 como se observa en el punto 10.
Fecha: 15 de febrero de 2022.
- Se actualizó fecha de cierre de inscripción nominal o lista larga en el punto 6.3.1, se adelantó del 25 al 11 de febrero de 2022.
Fecha: 20 de enero de 2022.
- Se designó delegado técnico internacional, sus datos personales se encuentran establecidos en el punto 2.4.
Fecha: 19 de enero de 2022



XIX JUEGOS BOLIVARIANOS
VALLEDUPAR
COLOMBIA

MANUAL TÉCNICO
TIRO DEPORTIVO



VERSIÓN 03
Coordinación Técnica JDB 2022D
Dirección Técnica ODEBO
CST

INDICE		
1.	Mensaje de bienvenida	
2.	Organismos Dirigentes Deportivos	
	2.1.	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO
	2.1.1.	Comité Ejecutivo
	2.1.2.	Comisión Técnica
	2.1.3.	Comisión de Ciencias del Deporte
	2.1.4.	Comisión de Desarrollo Deportivo
	2.2.	COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODEBO E INVITADOS
	2.3.	COMITÉ ORGANIZADOR DE XIX JUEGOS BOLIVARIANOS “VALLEDUPAR”
	2.3.1.	Comité de Honor
	2.3.2.	Comité Ejecutivo
	2.3.3.	Comité Operativo
	2.4.	Confederación Sudamericana de Tiro – CST
	2.5.	Federación Colombiana de Tiro Deportivo
	2.6.	Coordinador de Competencia
	2.7.	Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales
3.	INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN	
4.	PARTICIPANTES	
5.	ELEGIBILIDAD	
	5.1.	Nacionalidad de los competidores
6.	INSCRIPCIONES	
	6.1.	Intención de participación
	6.2.	Inscripción numérica
	6.3.	Listado nominal (lista larga)
	6.3.1.	Inscripción definitiva (reunión de DRM)
	6.4.	Envió
7.	REGLAS GENERALES	
8.	EVENTOS CONVOCADOS	
9.	SISTEMA DE COMPETENCIAS	
10.	PROGRAMA DE COMPETENCIA	
11.	PREMIACIÓN	
12.	PROTESTAS Y RECLAMACIONES	
13.	OFICIALES TÉCNICOS: Staff de competencia: (jueces, jurados y oficiales técnicos)	
14.	EQUIPAMIENTO – UNIFORMES – INSTALACIONES	
15.	REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)	
16.	INFORMACIONES MÉDICAS	
	16.1	Control de dopaje
	16.2	Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento
17.	PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN	
	17.1	Zona mixta
	17.2	Entrevistas
18.	INFORMACION ADICIONAL	
	18.1	Clima

1. MENSAJE DE BIENVENIDA:

A nombre del **Comité Organizador de los XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS – “Valledupar 2022”**, tengo el gran honor de expresar nuestros agradecimientos a la ODEBO y sus países afiliados el confiarnos la responsabilidad de recibirles en la cuna de la Leyenda Vallenata. En la tierra de los acordeones y los versos, me es grato presentarles este **Manual Técnico** el cual registra cada disciplina deportiva, con el fin de entregar un producto que coadyuve al éxito del magno evento deportivo que se desarrollará en nuestro país Colombia, las cuales formarán parte del programade estos Juegos.

Queremos hacerles sentir como propios en esta fiesta del deporte continental, con la certeza que, durante los 12 días de competencia, podremos volver a confundirnos en un solo abrazo de esperanza donde renazca la vida y sobre todo, la alegría de recobrar el sonido de las victorias y las sonrisas de nuestros atletas como activo perenne de la humanidad en nuestro territorio.

Sean bienvenidos entonces a la **XIX versión de los Juegos Deportivos Bolivarianos**, en los que no escatimaremos esfuerzos para dejar en su memoria la pasión y el compromiso en hacer de esta fiesta deportiva, la oportunidad de un permanente retorno al cálido **Paisaje del Valle del Cacique de Upar**.

¡Valledupar, la capital mundial del vallenato, está lista para acogerlos, los esperamos!

Ana Edurne Camacho Corredor
directora general

2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS:

2.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO

Dirección: Avenida 68 No. 55-
65Bogotá – Colombia
Teléfono: (57) 1 6300093
Correo electrónico: odebolivariana.org@gmail.com

2.1.1 COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODEBO:

Baltazar Medina	Presidente	Colombia
Eduardo Álvarez Camacho	1er. vicepresidente	Venezuela
Pedro del Rosario	2do. vicepresidente	Perú
Jaime Agliati Valenzuela	Secretario General	Chile
José Álvarez	Tesorero	Panamá
Marco Antonio Arze Mendoza	Vocal	Bolivia
Augusto Moran	Vocal	Ecuador

2.1.2 COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODEBO:

Giorgio Alberti Gruber	Coordinador	Venezuela
Rodrigo Moreno Castro	Miembro	Chile
Eduardo Canales Piara	Miembro	Perú
Emilio Wong	Miembro	Panamá

2.1.3 COMISIÓN DE CIENCIAS DEL DEPORTE:

Orlando Reyes	Coordinador	Colombia
Tyrone Antonio Flores Pavón	Miembro	Ecuador
Ninoska Closier	Miembro	Venezuela
Saul Zuazo	Miembro	Panamá

2.1.4 COMISIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO:

Carlos Iván Bermeo	Coordinador	Panamá
Víctor Vargas	Miembro	Venezuela
Rudy Montero Quispe	Miembro	Perú
Leonardo Viana	Miembro	Chile

2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO E INVITADOS A LOS JUEGOS:

	Bolivia
	Chile
	Colombia
	Ecuador
	Panamá
	Perú
	Venezuela

	El Salvador
	Guatemala
	Republica Dominicana
	Paraguay

2.3. ORGANIZACIÓN XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS "VALLEDUPAR 2022"

2.3.1. Comité Organizador:

Presidente COC	Ciro Solano Hurtado
Sec. General COC	Ana Edurne Camacho
Ministro de Deportes	Guillermo Herrera Castaño
Gobernador	Luis Alberto Monsalvo Gnecco
Alcalde de Valledupar	Mello Castro Gonzales
Sector Productivo	Joaquín Manjarrez
Deportista	Oscar Muñoz Oviedo

2.3.2. Comité Operativo:

Directora General	Ana Edurne Camacho Corredor
Planeación y Coordinación	Felipe Corrales
Operación Ciudad y Relaciones Gobierno	
Alistamiento Operativo	Erika Arzuaga
Legado y Sostenibilidad	
Relaciones con los CONS	Lucila López
Coordinador Técnico Deportivo	Camilo Andrés Castellanos Daza
Protocolo y Ceremonial	Claudia Castellanos
Administración y Finanzas	Luisa Mestre
Escenarios	
Tecnología-Acreditación-Resultados	Julio Trujillo
Servicios Médicos	Edgardo Díaz
Dopaje	María Fernanda Celis
Seguridad:	
Voluntariado:	Luz Amparo Rodríguez
Comunicación, Comercialización, Marketing y Publicidad:	Rafael Lloreda
Subsede:	

XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022".

Dirección: Oficinas Parque de la Leyenda Vallenata, Valledupar - Cesar, Colombia Teléfono: + 57 562 3179

E-mail: info@bolivarianosvalledupar.com

Página web: www.bolivarianosvalledupar.com

2.4. Confederación Sudamericana de Tiro - CST

Presidente: Juan Carlos Fuenzalida (CHI)
Dirección:
Teléfono: +56 992586556
Email:

Delegado Técnico Internacional – CST

Oscar Xavier Martínez Balza (VEN)
Teléfono: + 84242313526
Email: oscar.xavier.martinez@gmail.com

2.5. Federación Colombiana de Tiro

Presidente: Alex Tanaka Kuratomi
Dirección: Calle 44 No. 54-11 Oficina 201 – Ed. Indumil – Bogotá - Colombia
Teléfono: (+57) (1) 3150750
Email: fedetirocol@gmail.com
Web: www.fedetirocol.com

2.6. Coordinador de Competencia:

Dirección:
Teléfonos:
Email:

2.7. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales

La Confederación Sudamericana de **TIRO DEPORTIVO** designará a los oficiales técnicos y árbitros internacionales.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETICIÓN:

Las competencias de **TIRO DEPORTIVO**, de los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022"**, se desarrollarán en el **Departamento de Cundinamarca en Polígono de Tiro del Nilo del 26 de junio al 03 de julio de 2022.**

4. PARTICIPANTES:

- 4.1. Podrán participar todos los deportistas cuyos Comité Olímpicos estén afiliados o sean invitados por la ODEBO y sus federaciones nacionales estén afiliadas a la Federación Internacional de Tiro Deportivo -ISSF-, y/o a la Confederación Sudamericana de Tiro -CST-.
- 4.2. Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes del COI, ODEBO, ISSF y la CST.
- 4.3. **Atletas:** Cada país podrá inscribir hasta veinticuatro (24) atletas entre mujeres y hombres, en todas las categorías de tiro deportivo (pistola, rifle y escopeta). **Con un máximo dos (2) atletas por prueba. En el caso de los equipos mixtos cada país podrá participar con un máximo de 2 equipos como lo establece el reglamento de la ISSF.**
- 4.4. **Oficiales:** El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del número total de atletas participantes.

5. ELEGIBILIDAD:

Para ser elegible para participar en los **Juegos Bolivarianos**, el atleta deberá acatar el Estatuto de la ODEBO y a las Reglas de la las "ISSF" y Confederación Sudamericana y deberá ser inscrito debidamente por su CON.

5.1. Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los **XIX Juegos Bolivarianos**, deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el Reglamento de la ODEBO.

El deportista que haya competido por algún país en Juegos Olímpicos o Regionales, se aplicaran las reglas pertinentes de la Carta Olímpica.

5.2. Edad de los Competidores

Categoría Abierta, es decir categoría todo competidor.

6. INSCRIPCIONES:

6.1. Intención de participación:

Todos los países, a través del CON respectivo, deberán enviar sus solicitudes de **Formulario de Intención de participación por deportes CON, Inscripción de Deportes** en las formas oficiales que el **Comité Organizador**, hará llegar oportunamente a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **día 06 de marzo de 2021**. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar, en los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**. Los formularios que se publicarán en el sitio WEB oficial:

www.bolivarianosvalledupar.com

6.2. Inscripción numérica – equipo:

Los formularios de **"Inscripción numérica" individuales y por equipo**, sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización del **Comité Organizador** de los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **día 25 de septiembre de 2021**.

6.3. Inscripción Nominal: (LISTA LARGA)

6.3.1. El **"Listado Nominal - Lista Larga"**: de atletas, oficiales de equipos, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**. a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **11 de febrero de 2022**. La lista larga podrá hacerse correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

6.3.2. **Inscripción Nominal Individual por prueba y por equipo**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **24 de mayo de 2022**.

6.3.3. Inscripción definitiva: (Reunión de DRM)

El **"Listado definitivo"** de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se depurará en una reunión **72 horas antes** de la fecha de **llegada del primer grupo de su delegación** o lo establecido por el Comité Organizador (**fechas claves**), entre el **jefe de Misión o un representante autorizado** por el **CON** y los representantes del Comité Organizador. (**Inscripciones - Acreditaciones - Técnico, etcétera**), denominada **"Registro de Delegación (DRM)"**, que tendrá lugar en la Oficina del Comité Organizador.

Para el momento de la **Inscripción definitiva**, no podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el "**Listado nominal - lista larga**", ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (**Manual Técnico**) por deportes.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM.

Una vez finalizada la **DRM**, el proceso de inscripción y acreditación de la delegación estará terminado, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODEBO.

6.4. Envío

Cualquier información referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la dirección siguiente:

XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022".

Dirección: Oficinas Parque de la Leyenda Vallenata, Valledupar - Cesar, Colombia Teléfono: + 57 562 3179

E-mail: info@bolivarianosvalledupar.com

Página web: www.bolivarianosvalledupar.com

Nota: Las informaciones presentadas por los CONS en el "Listado nominal" serán utilizadas para la base de datos de la acreditación.

7. REGLAS GENERALES:

7.1. Las competencias de TIRO en el marco de los **Juegos Deportivos Bolivarianos** se desarrollarán de acuerdo con los Reglamentos vigentes de la de la Federación Internacional de Tiro Deportivo (ISSF) y la Confederación Sudamericana de Tiro (CST).

7.2. Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados se resolverán como sigue:

a. Los casos de naturaleza general serán resueltos de acuerdo con el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**, de conformidad con el Estatuto y Reglamentos de la **ODEBO**.

b. Los casos de orden técnico se resolverán de acuerdo con las reglas y procedimientos establecidos en el reglamento de la Federación Internacional de Tiro Deportivo ISSF, Confederación Sudamericana u Organismo Continental, con el apoyo de la Federación Nacional, la Comisión Técnica de ODEBO y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

7.3. El Comité Organizador fijará el horario de los eventos y éstos se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

- 7.4.** El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, supervisión de la asignación de las horas de entrenamientos y competencias, supervisión de personal de apoyo y administrativo.

8. EVENTOS CONVOCADOS:

Para el evento de Tiro en el marco de los **Juegos Deportivos Bolivarianos**, se convocan los siguientes eventos en individual y equipos mixtos:

FEMENINO (6)	MASCULINO (6)	EQUIPOS MIXTOS (3)
Trap	Trap	Skeet
Skeet	Skeet	Pistola de aire 10m
Pistola de aire 10m	Pistola de aire 10m	Rifle de aire 10m
Pistola 25m	Pistola tiro rápido 25m	
Rifle de aire 10m	Rifle de aire 10m	
Rifle 3 posiciones 50m	Rifle 3 posiciones 50m	

9. SISTEMA DE COMPETENCIA:

- 9.1.** Los puestos de tiro y los horarios para cada competidor en cada evento se determinarán por sorteo por lo menos un día previo al entrenamiento Oficial de la competencia. El sorteo se realizará de acuerdo con el reglamento de la ISSF.
- 9.2.** Las competencias de todas las modalidades tanto de hombres como de mujeres, se realizarán conforme las reglas de la ISSF y de la CST, vigentes para la fecha de los Juegos.
- 9.3.** Las características de las armas, munición y equipos de los deportistas deberán cumplir las normas dispuestas en el Reglamento de la ISSF.
- 9.4.** Se desarrollarán las '**Finales Olímpicas**' correspondientes, luego de la competencia clasificatoria. El número de finalistas para cada evento será de acuerdo con las reglas de la ISSF.

10. PROGRAMA DE COMPETENCIA: (Tentativo)

DIA	CANCHA	HORA	EVENTO
25.06.2022	Todas las Canchas		Día de Llegada
Sábado		09:00 – 17:00	Entrenamiento No Oficial.
		09:00 – 17:00	Control de equipos

DIA	CANCHA	HORA	EVENTO
26.06.2022	10 m	9:00 - 10:15	PET Rifle de Aire Masculino
Domingo	10 m	14:00 - 15:15	PET Rifle de Aire Femenino
	25 m	09:00 - 11:00	PET 25m Pistola Femenino – Etapa de Precisión
	25 m	12:00 - 13:30	PET 25m Pistola Femenino – Etapa de Fuego Rápido
	Trap	09:00 - 17:00	Trap Masculino y Femenino Entrenamiento Libre
		10:00 - 11:00	Technical Meeting
		09:00 - 17:00	Control de equipos

DIA	CANCHA	HORA	EVENTO
27.06.2022	10 m	09:00 - 10:15	Rifle de Aire Masculino
Lunes	10 m	10:45 - 11:05	Semi Final - Rifle de Aire Masculino – Relay 01
	10 m	11:25 - 11:45	Semi Final - Rifle de Aire Masculino – Relay 02
	10 m	12:30 - 13:00	Medal Matches - Rifle de Aire Masculino
	10 m	14:00 - 15:15	Rifle de Aire Femenino
	10 m	15:45 - 16:05	Semi Final - Rifle de Aire Femenino – Relay 01
	10 m	16:25 - 16:45	Semi Final - Rifle de Aire Femenino – Relay 02
	10 m	17:30 - 18:00	Medal Matches - Rifle de Aire Femenino
	25 m	09:00 - 11:00	25m Pistola Femenino – Etapa de Precisión
	25 m	12:00 - 13:30	25m Pistola Femenino – Etapa de Fuego Rápido
	25 m	14:00 - 14:30	Semi Final 1 - 25m Pistola Femenino
	25 m	14:45 - 15:05	Semi Final 2 - 25m Pistola Femenino
	25 m	15:45 - 16:05	Medal Match Bronce - 25m Pistola Femenino
	25 m	16:15 - 16:25	Medal Match Oro - 25m Pistola Femenino
	Trap	09:00 - 17:00	PET Trap Masculino y Femenino
		09:00 - 17:00	Control de equipos
	PREMIACIÓN		

DIA	CANCHA	HORA	EVENTO
28.06.2022	10 m	9:00 - 9:30	Rifle de Aire Mixto – Relay 01
Martes	10 m	10:00 - 10:30	Rifle de Aire Mixto – Relay 02
	10 m	11:00 - 11:20	Semi Final - Rifle de Aire Mixto – Relay 01
	10 m	11:30 - 11:50	Semi Final - Rifle de Aire Mixto – Relay 02
	10 m	13:00 - 13:30	Final Rifle de Aire Mixto – Medal Matches
	10 m	14:00 - 15:15	PET Pistola de Aire Masculino

	10 m	15:45 - 17:00	PET Pistola de Aire Femenino
	Trap	09:00 - 17:00	Trap Masculino y Femenino 75 Platos
		09:00 - 17:00	Control de equipos
PREMIACIÓN			

DIA	CANCHA	HORA	EVENTO	
29.06.2022	10 m	9:00 - 10:15	Pistola de Aire Masculino	
Miércoles	10 m	10:45 - 11:05	Semi Final - Pistola de Aire Masculino - Relay 01	
	10 m	11:25 - 11:45	Semi Final - Pistola de Aire Masculino - Relay 02	
	10 m	12:30 - 13:00	Medal Matches - Pistola de Aire Masculino	
	10 m	14:00 - 15:15	Pistola de Aire Femenino	
	10 m	15:45 - 16:05	Semi Final - Pistola de Aire Femenino - Relay 01	
	10 m	16:25 - 16:45	Semi Final - Pistola de Aire Femenino - Relay 02	
	10 m	17:30 - 18:00	Medal Matches - Pistola de Aire Femenino	
	50 m	09:00 - 11:00	PET 50m Rifle 3 Posiciones Hombres	
	Trap	09:00 - 13:00	Trap Masculino y Femenino 50 Platos	
	Trap	13:30 - 13:45	Trap Femenino Semi Final 1	
	Trap	14:00 - 14:15	Trap Femenino Semi Final 2	
	Trap	14:30 - 14:45	Trap Femenino Match Medalla Oro	
	Trap	15:00 - 15:15	Trap Masculino Semi Final 1	
	Trap	15:30 - 15:45	Trap Masculino Semi Final 2	
	Trap	16:00 - 16:15	Trap Masculino Match Medalla Oro	
			09:00 - 17:00	Control de equipos
	PREMIACIÓN			

DIA	CANCHA	HORA	EVENTO	
30.06.2022	10 m	9:00 - 9:30	Pistola de Aire Mixto - Relay 01	
Jueves	10 m	10:00 - 10:30	Pistola de Aire Mixto - Relay 02	
	10 m	11:00 - 11:20	Semi Final - Pistola de Aire Mixto - Relay 01	
	10 m	11:30 - 11:50	Semi Final - Pistola de Aire Mixto - Relay 02	
	10 m	13:00 - 13:30	Pistola de Aire Mixto - Medal Matches	
	50 m	09:00 - 10:30	50m Rifle 3 Posiciones Hombres	
	50 m	11:00 - 12:00	50m Rifle 3 Posiciones Hombres - Semi Final	
	50 m	12:30 - 13:30	Final 50m Rifle 3 Positions Men - Medal Match	
	Skeet	09:00 - 17:00	PET Skeet Masculino y Femenino	
			09:00 - 17:00	Control de equipos
	PREMIACIÓN			

DIA	CANCHA	HORA	EVENTO
01.07.2022	25 m	09:00 – 12:00	PET 25m Pistola de Tiro Rápido Hombres
Viernes	50 m	09:00 – 11:00	PET 50m Rifle 3 Posiciones Mujeres
	Skeet	09:00 – 17:00	Skeet Masculino y Femenino 75 Platos
		09:00 – 17:00	Control de equipos

DIA	CANCHA	HORA	EVENTO
02.07.2022	25 m	09:00 – 12:00	25m Pistola de Tiro Rápido - Etapa 1
Sábado	50 m	09:00 – 10:30	50m Rifle 3 Posiciones Mujeres
	50 m	11:00 – 12:00	50m Rifle 3 Posiciones Mujeres – Semi Final
	50 m	12:30 – 13:30	Final 50m Rifle 3 Posiciones Mujeres – Medal Match
	Skeet	09:00 – 13:00	Skeet Masculino y Femenino 50 Platos
	Skeet	13:30 – 13:45	Skeet Femenino Semi Final 1
	Skeet	14:00 – 14:15	Skeet Femenino Semi Final 2
	Skeet	14:30 – 14:45	Skeet Femenino Match Medalla Oro
	Skeet	15:00 – 15:15	Skeet Masculino Semi Final 1
	Skeet	15:30 – 15:45	Skeet Masculino Semi Final 2
	Skeet	16:00 – 16:15	Skeet Masculino Match Medalla Oro
		09:00 – 17:00	Control de equipos
PREMIACIÓN			

DIA	CANCHA	HORA	EVENTO
03.07.2022	25m	09:00 – 12:00	25m Pistola de Tiro Rápido - Etapa 2
Domingo	25m	13:30 – 13:50	Semi Final 1 – 25m Pistola de Tiro Rápido Hombres
	25m	14:00 – 14:20	Semi Final 2 – 25m Pistola de Tiro Rápido Hombres
	25m	14:30 – 14:50	25m Tiro Rápido Hombres - Medal Match
	Skeet	09:00 – 13:00	Skeet Equipo Mixto
	Skeet	13:30 – 13:45	Skeet Mixto Semi Final 1
	Skeet	14:00 – 14:15	Skeet Mixto Semi Final 2
	Skeet	14:30 – 14:45	Skeet Mixto Match Medalla Oro
		09:00 – 17:00	Control de equipos
PREMIACIÓN			

- 10.1.** El **programa definitivo de competencias** será elaborado por la Confederación Sudamericana de Tiro, una vez se cumpla la fase de inscripción numérica por prueba y la Dirección Técnica de los Juegos lo reporte oficialmente.
- 10.2.** El programa y horario de entrenamientos, se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones a la ciudad sede del evento. Los entrenamientos se realizarán en el mismo lugar de la competencia.
- 10.3.** Las instalaciones solamente podrán ser utilizadas en los horarios designados por el Comité Organizador. Se utilizará el sistema de rotación de países entre las instalaciones de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

11. PREMIACIÓN – MEDALLAS:

De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios serán otorgados de la siguiente manera:

Primer lugar: Medalla de Oro.

Segundo lugar: Medalla de Plata.

Tercer lugar: Medalla de Bronce.

Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

- 11.1.** Los premios se entregarán una vez terminado el evento, siguiendo para tal efecto las normas protocolares de la ODEBO, debiéndose llevar el uniforme oficial representativo de su país.

PRUEBAS	MEDALLAS PUNTUALES			
	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
FEMENINO	6	6	6	18
MASCULINO	6	6	6	18
EQUIPOS MIXTOS	3	3	3	9
TOTAL: MEDALLAS	15	15	15	45

12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES:

Las protestas se resolverán conforme al reglamento vigente de ODEBO, reglas y de la ISSF y los procedimientos por ellas determinados debiendo ser dirigidos a los Jueces de las Competencias respectivas, y el jurado correspondiente, será quién deberá resolverlos en primera instancia.

- 12.1.** Cada jurado tendrá un presidente, dos jueces y un juez designado por el país anfitrión.

- 12.3.** Los afectados podrán recurrir al Jurado de competencia para realizar la Protesta respectiva con pago de importe de \$50,00 dólares americanos, si los afectados no están de acuerdo con esta decisión se podrá realizar Apelación, dentro de los treinta minutos (30) siguientes a la decisión del Jurado de Competencia, acompañando cien (\$100,00) dólares americanos, la decisión del Jurado de Apelación es Final. Transcurrido el plazo reglamentario, no habrá derecho a reclamación alguna.
- 12.4.** Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada.
- 12.5.** En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana.

13. OFICIALES TÉCNICOS:

- 13.1.** Cada Federación Nacional de Tiro participante propondrá a la CST, un (1) juez con credencial internacional vigente para su aprobación.
- 13.2.** La Confederación Sudamericana de Tiro –CST- designará los jueces y oficiales técnicos con credenciales internacionales, conforme los cupos establecidos juntamente con la Dirección Técnica de los Juegos. Los jueces principales internacionales junto con el delegado Técnico de la CST, tendrán a su cargo la conducción de las competencias.

- JURADO DE APELACION 3 MIEMBROS
- JURADO DE RIFLE 4 MIEMBROS
- JURADO DE PISTOLA 4 MIEMBROS
- JURADO DE ESCOPETA 4 MIEMBROS
- JURADO DE RTS 4 MIEMBROS
- JURADO DE CONTROL DE EQUIPOS 4 MIEMBROS
- 2 TECNICOS SIUS ASCOR

(17 Jurados Internacionales - 6 Jurados Colombianos)

- 13.3.** La Federación Colombiana de Tiro con la aprobación de la CST, nominará los jueces y el personal requerido para el cumplimiento del programa de competencia, conforme los cupos establecidos previamente con la Dirección Técnica de los Juegos.
- 1 CRO 10 MTS
 - 1 CRO 25 MTS
 - 1 CRO 50 MTS
 - 16 RANGE OFFICERS
 - 1 CHIEF REFEREE
 - 12 REFEREES
 - 1 ANUNCIADOR

- 13.4. Ningún árbitro podrá fungir en otras funciones, ni alojarse con su delegación.
- 13.5. Los gastos de traslado, estadía y pago por el total de días del evento correrán por cuenta de la organización previa confirmación de aceptación de su asistencia por el Comité Organizador.

14. **UNIFORMES – MATERIAL DEPORTIVO – INSTALACIONES:**

14.1. **Uniformes:**

Los competidores deberán usar exclusivamente ropa y zapatos reglamentarios para competencias de Tiro, debiendo cada país proveer uniformes de representación Nacional a sus jugadores.

En ningún caso se permitirá ropa con distintivos o marcas de fábricas de tamaño mayor al establecido por las reglas internacionales.

Estará terminantemente prohibido usar ropa con cualquier anuncio comercial. La Comisión Técnica del Evento o de la ODEBO podrá requerir de un competidor cambio en su ropa de competencia en caso de que no se cumpla con lo establecido en el punto anterior.

Todos los participantes en el evento deben cumplir con el código de vestimenta de la ISSF

14.2. **Material Deportivo:**

Todo el material de competencia será aprobado por la Confederación Sudamericana de Tiro, con el apoyo de la Federación Colombiana de Tiro.

14.3. **Instalaciones:**

Las competencias de Tiro de los Juegos Bolivarianos Valledupar se realizarán en el **Polígono de Tiro de la Federación Colombiana de Tiro en Nilo**. Las instalaciones serán implementadas cumpliendo los reglamentos internacionales de competencia de la ISSF, supervisadas por la CST y la Federación Colombiana de Tiro.

15. **REUNIONES TÉCNICAS:**

- 15.1. **Reunión técnica:** Se llevará a cabo el **sábado 25 de junio de 2022** a las 09:00 en el **Polígono de Tiro de Nilo**, podrán asistir a esta reunión hasta dos (2) representantes de cada CON, uno con derecho a voto.
- 15.2. El delegado Técnico Internacional presidirá la reunión, acompañado del Coordinador de Competencia del Comité Organizador.
- 15.3. En la reunión se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, el sorteo para la determinación del orden de los países competidores, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo con la reglamentación CST y ODEBO.

15.4. Jueces y Oficiales: el **sábado 25 de junio de 2022**, a las **10:00 horas** en el **Polígono de Tiro de Nilo**.

16. INFORMACIONES MÉDICAS:

16.1. Control dopaje:

El control de dopaje será realizado conforme a lo establecido por la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, el **Reglamento de la Federación Internacional**, correspondiente y seguirán los estándares y la versión 2022 de los procedimientos **del Programa Mundial Antidopaje. WADA**.

16.1.1. ODEBO, reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los **Juegos**.

16.1.2. El análisis de las muestras estará a cargo de un **Laboratorio** reconocido y aprobado por WADA.

16.1.3. En los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022** , se tendrá en cuenta que todo competidor que participe deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos, y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Médico del COI.

16.1.4. Todo competidor que se niegue a someterse a un control de dopaje cometerá una **Violación de la Regla Antidopaje** y podrá ser separado inmediatamente de los Juegos Bolivarianos y retirada su Credencial.

La violación, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los **Juegos** lleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.

En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODEBO, en consulta con la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas

Involucradas en tal violación.

16.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:

- 16.2.1.** Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.
- 16.2.2.** Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que el traslado de algún miembro de la Familia Bolivariana, para un hospital acreditado sea necesaria.
- 16.2.3.** En el caso de una atención médica a cualquier miembro de la Familia Bolivariana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**.

17. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN:

17.1. Zona Mixta

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir del coliseo de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

17.2. Entrevistas

Luego de la **Ceremonia de Premiación**, los atletas que han finalizado en el primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL:

18.1. CLIMA

Estadísticas Medias Meteorológicas en Nilo – Colombia, durante el mes de junio de 2022:

No.	CLIMA NILO	RANGO
1	Temperatura:	
	Máxima:	32° C
	Mínima:	30° C
	Media:	28° C
2	Humedad Relativa:	84 %
3	Precipitación:	108 mm
4	Altitud sobre el nivel del mar:	368 m
5	Salida del sol	6:10 am
6	Puesta del sol	6:10 pm
7	Mediodía solar	12:10 pm

DISTANCIA DESDE BOGOTÁ – Km. A:

Valledupar	Nilo (Cundinamarca)
En auto – autobús: 851 km. Por carretera: 14h20 minutos. En avión: 90 minutos	3 h 22 min (142,8 km) por Granada-Soacha

DISTANCIA A LAS PRINCIPALES CIUDADES DESDE VALLEDUPAR – Km.

BOGOTÁ:	MEDELLÍN:	BARRANQUILLA:	CARTAGENA:
En auto – autobús: 851 km. Por carretera: 14h 20 minutos. En avión: 90 minutos	En auto – autobús: 757 km. Por carretera: 12h 27 minutos. En avión: 60 minutos	En auto – autobús: 299 km. Por carretera: 4h 30 minutos. En avión: 30 minutos	En auto – autobús: 361 km. Por carretera: 6h 15 minutos. En avión: 30 minutos

Nota:

Desde las ciudades de Barranquilla y Cartagena no existen rutas aéreas a la Ciudad de Valledupar. Los vuelos estimados serían en carácter de chárter.

La mejor disposición para el arribo de las delegaciones a Valledupar es utilizar los aeropuertos internacionales de Bogotá y Medellín, desde donde podrán conectar sus vuelos de traslado al aeropuerto Alfonso López de la Ciudad Sede.